

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **25 de octubre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1142/22.- PRESIDENCIA.- 8. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DISTINTAS EMPRESAS MUNICIPALES.-

Visto y conocido el informe emitido por el Subdirector General de Presidencia en relación al escrito remitido por el Grupo Municipal Socialista de nombramiento de representantes en distintas Empresas Municipales, y de conformidad con la Proposición anteriormente citada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar los siguientes representantes del Grupo Municipal Socialista en:

- AUCORSA: D. Domingo Valle Benavente, D.ª Alicia Moya Mesa, D. Francisco Molina Navarro y D. Rafael García Mesa.-
- VIMCORSA: D. Víctor Montoro Caba, D. Joaquín Dobladez Soriano y D.ª Carmen García Hurtado.-
- MERCACÓRDOBA: D.ª Carmen González Escalante.-

SEGUNDO.- De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-

1 de 1

Hash: 5ad3e0785bbd2fd70060b070c3af807803d8d6e7dd80521c40b7c2ada19e51b7e87ba403a1762cfb8aae3051f59b3d03d83d5ff67a301d2f424402ec1c4d | P.ÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

2dbbedb524310c2674e7dc60fb296d206ed49b01

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

27/10/2022 14:13:05 CET  
27/10/2022 14:35:00 CET

TERCERO.- Comuníquese a los interesados, a las empresas afectadas y a la Secretaría General del Pleno.-

CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 5ad3e07855bd2fd70060b070c3af807803d8d6e7dd80521c40b7c2ada19e51b7e87ba403a1762cfb6aae3051f59b3d03d83db5ff67a301d2f424402ec1c4d | P.º A.º. 2 DE 3

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

2dbbedb524310c2674e7dc60fb296d206ed49b01

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

27/10/2022 14:13:05 CET  
27/10/2022 14:35:00 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2dbbedb524310c2674e7dc60fb296d206ed49b01

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5ad3e00785bbd2fd70060b070c3af807803d8d6e7dd80521c40b7c2ada19e51b7e87baf403a1762cfb6aa  
e3051f59b3fd03d83db5ff67a301d2f424402ec1c4d

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2022\_0000000000000000000000012654092

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/10/2022 14:11:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

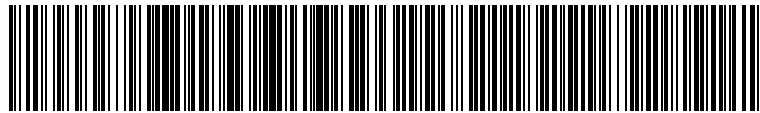
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2dbbedb524310c2674e7dc60fb296d206ed49b01

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)